



fauD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30777/2013, en el que se tramita el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, llamado por Resolución del H.Consejo Directivo N° 358/17; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H.Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Incorporar como miembro titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, llamado por Resolución del H.Consejo Directivo N° 358/17, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad:

ARQUITECTURA IV-A

Titular: Arq. MOISO, Enrique

Suplente: Arq. MONDEJAR, Adolfo



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **259** /2018.-